

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 472P1-ND5Y7-0I47T Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 8:36:40 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA ESTADO FIRMADO 05/04/2024 17:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2936941.472P1-ND5Y7-0I47T AD406B3C62025DD817ABEE309C2E593C4EC7004) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital1.consorcioaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 26 de marzo de 2024 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

20. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL SERVICIO DE "TRANSPORTE DE AGUA POR MAR DESDE EL PUERTO DE BILBAO HASTA EL DE BERMEO" (EXP. 3006).

Seguidamente se da cuenta a los miembros del Comité Directivo del expediente nº 3006, tramitado para la contratación del servicio de “Transporte de agua por mar desde el puerto de Bilbao hasta el de Bermeo”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 970.200 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de treinta (30) días naturales con posibilidad de cuatro (04) prórrogas de quince (15) días naturales cada una.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del servicio de “Transporte de agua por mar desde el puerto de Bilbao hasta el de Bermeo”, expediente nº 3006, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es de NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS EUROS (970.200 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de treinta (30) días naturales con posibilidad de cuatro (04) prórrogas de quince (15) días naturales cada una.

CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

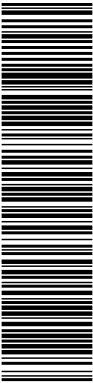
QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación presentado ante el órgano de contratación u órgano competente para la resolución del recurso (Órgano Administrativo de Recursos Contractuales del Gobierno Vasco), o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante.

En todo caso, contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 472P1-ND5Y7-0I47T Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 8:36:40 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	FIRMADO 05/04/2024 17:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2936941.472P1-ND5Y7-0I47T AD406B3C62025DD817ABEE39C2E53C4ECC7004) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital1.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)